



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	21 DE JUNIO DE 2008	Suplemento 6865 H
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 23761

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 325/2008, RELATIVO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR LA C. IRMA JIMENEZ LLERGO, POR SU PROPIO DERECHO; SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE COPIADO A LA LETRA SE LEE:-----

AUTO DE INICIO: 19/MAYO/2008.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.--

Vistos, en autos, el contenido de la razón secretarial se provee:---

PRIMERO.- Por presentado a la C. IRMA JIMÉNEZ

Villahermosa y 15.00 metros el Jardín de Niños; al Este con dos medidas 21.75 metros con Jardín de niños y 33.77 metros con Escuela Primera Federa y al Oeste con 71.00 metros con Elena Díaz Suárez.----

SEGUNDO.- Así mismo notifíqueseles a los colindantes ELENA DÍAZ SUÁREZ, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL, con domicilio ampliamente conocido en la Ranchería "Boquerón", Segunda Sección, Centro, Tabasco, para que hagan valer sus derechos que le corresponda en el momento de la diligencia, la cual se efectuará en su oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1318 del Código Civil vigente.---

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los

CUARTO.- En términos del artículo 755 Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dése amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad, así como en el lugar de la ubicación del inmueble; así también expídase los edictos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, y exhibidas que sean las publicaciones se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta.---

QUINTO.- Señala como domicilio la promovente para oír y recibir toda clase de citas, y notificaciones la oficina de la Defensoría de Oficio adscrita a este H. Juzgado y autorizando para tales efectos al Licenciado LUIS DEL CARMEN MARTÍN MANRIQUE.---

SEXTO.- Ofrece la promovente la testimonial a cargo de los Ciudadanos MARIA DOLORES HERNÁNDEZ DÍAZ, INOSENIO JIMENEZ HERNÁNDEZ Y ALBERTO PONCE HORTA, a quienes deberá citárseles por conducto de la parte actora, para que comparezca debidamente identificados el día y hora que se les señale en su oportunidad para la diligencia, prevista por el artículo 1318 del Código Civil Vigente en el Estado.---

SEPTIMO.- En cuanto a las pruebas que ofrece la actora éstas se tienen por reservadas para ser tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA MARIA MARIELA RODRIGUEZ CÁRDENAS, QUE CERTIFICA Y DA FE.---

Por lo que, por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por tres veces de tres en tres días, dado a los seis días del mes de Junio de dos mil ocho, en esta ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.---

Secretaria Judicial

Lic. María Mariela Rodríguez Cárdenas.

1-2-3

